



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3590/2018

BITÁCORA: 21/G3-0354/07/18

Puebla, Puebla, 09 de Agosto de 2018

ALFONSO IBARRA DIAZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3104/2018 de fecha 09 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO FUSIONADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE MATLAHUACALA, Zacatlan, S-21-208-TER-007/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 204.165 Metros cúbicos	30	1	30	20048448	20048477
TERRENO FUSIONADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE MATLAHUACALA, Zacatlan, S-21-208-TER-007/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 38.281 Metros cúbicos	10	31	40	20048478	20048487
TERRENO FUSIONADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE MATLAHUACALA, Zacatlan, S-21-208-TER-007/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 8.648 Metros cúbicos	3	41	43	20048488	20048490
TERRENO FUSIONADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE MATLAHUACALA, Zacatlan, S-21-208-TER-007/18, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 17.294 Metros cúbicos	5	44	48	20048491	20048495

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3590/2018
BITÁCORA: 21/G3-0354/07/18

Puebla, Puebla, 09 de Agosto de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGUYA MASTRETTA

Referencia: 0761 AN. 1/2 EX

L2DMML/MCCP/l2LSC/ych

